

LA REVOLUCIÓN FRANCESA

1. LA IDEOLOGÍA REVOLUCIONARIA: EL LIBERALISMO POLÍTICO

El pensamiento liberal tiene sus raíces en los pensadores ilustrados del s. XVIII:

- ROUSSEAU: había formulado el **principio de la voluntad general** (la expresión del poder del pueblo), que se manifiesta a través de la soberanía nacional.
- MONTESQUIEU: plantea la **división de poderes**: el poder no puede estar concentrado en unas mismas manos, sino dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

*El liberalismo afirma la **libertad del individuo**, que no está sometido a la voluntad de un rey, sino que goza de una serie de derechos. Por su parte, el pueblo es el titular del poder y expresa su voluntad mediante la **soberanía nacional**, aunque el voto estaba limitado en función de la riqueza (**sufragio censitario**).*

→ Todos derechos y deberes, las libertades, la división de poderes y los límites al poder real debían figurar en la **Constitución**, un documento legal (“Ley Suprema”) elaborado por miembros del Parlamento elegido por la nación.

*El liberalismo defiende también la **igualdad ante la ley**, pero no una igualdad social o económica. Los liberales-burgueses son partidarios del derecho a la propiedad privada y de la no intervención del Estado en materia socio-económica. Esto provocó desigualdades en torno a la riqueza, que marginaron del sistema económico a las clases más desposeídas.*

→ El liberalismo se convirtió en la **ideología de una clase burguesa conservadora**. Esto motivó la aparición a lo largo del s. XIX de una corriente democrática-radical (defensora del sufragio universal y una mayor igualdad económica) y del pensamiento socialista (defensa de las clases trabajadoras).

2. CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

La Revolución Francesa (1789-1799) fue un choque entre dos fuerzas que se desplazaban: una aristocracia descendente y una burguesía ascendente. Esto se produce en el marco de un régimen todavía feudal en el que la sociedad estaba dividida en tres estamentos: **nobleza** y **clero**, los dos órdenes privilegiados y los mayores poseedores de tierras; y el llamado *Tercer Estado*, no privilegiado, que contribuía con sus impuestos. Este último estaba formado por un sector ascendente, la **burguesía** (económicamente fuerte y agraviado por los privilegios de nobleza y clero), y por el **pueblo llano**. Serán ellos los protagonistas de la Revolución: la burguesía aportará la ideología y el pueblo llano las masas que llevarán la Revolución a las calles.

Además de esta inestabilidad social, se identifican cuatro causas principales en el estallido de la Revolución Francesa:

- Políticas: el Estado francés era anticuado y comenzaba a resquebrajarse, en manos de un funcionariado que dudaba entre enriquecerse y acabar con la nobleza.

- Económicas: la economía se encontraba colapsada y acosada por el desempleo y las subidas de los precios de los productos de primera necesidad.

- Financiera: la Hacienda estatal estaba en quiebra, por lo altos gastos y la exención de los privilegiados. Debía reformarse la fiscalidad (limitar los privilegios estamentales) o declararse en bancarrota.

- Ideológicas: el pensamiento ilustrado del XVIII estableció las bases de la ideología revolucionaria, presidida por la razón.

3. LA PRERREVOLUCIÓN Y EL ESTALLIDO REVOLUCIONARIO (1786 – julio 1789)

El desencadenante es la crisis financiera del Estado. Ante la enorme deuda de la Hacienda, los distintos ministros de Luis XVI (Necker, Calonne y Brienne) intentarán una reforma fiscal, con un impuesto que recayera sobre todos los estamentos y la confiscación de propiedades eclesiásticas. El rechazo de las propuestas y la destitución uno a uno de estos ministros provoca que los tres estamentos reclamen al rey la convocatoria de Estados Generales: unos para defender sus privilegios y otros para presentar quejas al rey y solicitarle cambios.

En esta reunión de los E.G. (mayo 1789), nobleza y clero exigían el voto por estamento y el tercer estado lo quería *per capita*, cada uno según sus intereses. Ante este desencuentro, los representantes del Tercer Estado se reunirán en el Juego de Pelota de Versalles, constituyéndose en Asamblea Nacional: su objetivo es elaborar una Constitución y transformar el Antiguo Régimen en Nuevo. Mientras, en París, los levantamientos populares por los precios desembocan en el asalto de la Bastilla (14 julio) y la Revolución triunfa entre el pueblo. Ante la presión popular, el rey es obligado a cambiar Versalles por Las Tullerías.

4. LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE (julio 1789 – octubre 1791).

Una de las primeras tareas de la Asamblea fue **abolir el régimen señorial**: se suprime la división estamental (todos serán “ciudadanos”), se abolen los derechos y privilegios señoriales y se facilita el acceso a la tierra de los burgueses. Asimismo, se aprueba la **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano**, en la que se reconocen los derechos fundamentales. La Asamblea también aprobará una nueva división administrativa de Francia, la desamortización de los bienes eclesiásticos y la elaboración de la **Constitución Civil del Clero**, que convierte a los religiosos en funcionarios del Estado.

Por último, en septiembre de 1791, se aprueba la **Constitución de 1791**, que establece un régimen de Monarquía Constitucional, la soberanía nacional y la división de poderes (Rey y sus ministros; Asamblea Nacional; poder judicial independiente). Finalizada su tarea, la Asamblea se disuelve y se convocan elecciones, mediante el voto censitario masculino.

A finales de esta etapa se observa una radicalización de la Revolución: los precios no descendían, seguía el descontento popular, potencias extranjeras estaban dispuestas a intervenir para frenar la Revolución y el rey había intentado huir a Varennes. Esta radicalización estará representada por los Jacobinos, facción de la burguesía media-baja, que se apoyaba en la fuerza de las clases más populares (*sans-culottes*).

5. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (octubre 1791 – agosto 1792).

Esta fase de la Revolución se caracteriza por la **amenaza de las potencias absolutistas** y la declaración de guerra, alentada por los Girondinos y aprovechada por los Jacobinos para “reconducir” la Revolución, especialmente tras las derrotas iniciales del nuevo ejército de ciudadanos.

El ultimátum de la aristocracia en defensa de Luis XVI, amenazando con una fuerte represión, provocó el asalto de Las Tullerías y el encarcelamiento del rey por conspiración. A partir de ahora, los *sans-culottes* toman la iniciativa y la Revolución entra en su fase más exaltada: se populariza y se extiende hasta sus bases. En esta situación, se convocan elecciones para una nueva Asamblea, ahora con sufragio universal.

6. LA CONVENCION Y EL TERROR (agosto 1792 – julio 1794).

Se inicia la fase más violenta de la Revolución. La nueva Asamblea toma el nombre de Convención y **proclama la República (septiembre 1792)**, decidiendo incluso la ejecución de Luis XVI y María Antonieta en enero. La ruptura con el pasado llega también con el cambio de calendario y la generalización del término “ciudadano”. Por su parte, la ejecución del rey provoca que Gran Bretaña, Austria, Prusia y España se alíen y entren en Francia (febrero 1793); se decreta una leva en masa y se consigue frenar el ataque absolutista.

Estos éxitos darán alas a los jacobinos: en junio de 1793 llegan al poder e inician una fuerte represión contra los girondinos, a través del **Comité de Salud Pública** de Robespierre y su **Ley de Sospechosos**. Se decreta un **máximo general de precios y de salarios**, provocando una inflación galopante. Esto, unido al incremento de las ejecuciones y la represión, llevará al golpe de estado conocido como la **Reacción Termidoriana**, protagonizado por antiguos dirigentes revolucionarios que pensaban que se debía encauzar la Revolución. Robespierre y sus partidarios serán guillotinado.

7. LA REACCION TERMIDORIANA Y EL DIRECTORIO (julio 1794 – noviembre 1799).

Se aprueba la **Constitución de 1795**, que establece un poder ejecutivo residente en un Directorio de cinco miembros, para frenar la excesiva concentración del poder en una sola persona, y un legislativo que descansa en dos asambleas. La Revolución se irá haciendo más conservadora y deberá enfrentarse a la doble oposición monárquica (partidarios de la restauración borbónica) y jacobina, teniendo incluso que recurrir al ejército contra los levantamientos populares.

Francia había llegado ya a la paz con Prusia y España, pero persistían algunas campañas exteriores en las que irá destacando el joven oficial Napoleón Bonaparte. La burguesía, deseosa de estabilidad, confiaba más en los militares que en los políticos, lo que propició el nombramiento de Bonaparte como comandante de las tropas de París. Desde este puesto, en 1798 descubrirá que un grupo de políticos liderado por Sieyès preparaban un asalto al poder para el cual necesitaban un militar de prestigio. Se produce así el **golpe de estado de Brumario de 1799**, tras el que se proclama el Consulado, una nueva forma de república dirigida, teóricamente, por tres personas; en la práctica, será Napoleón quien asuma todo el poder.

Los legisladores son expulsados de las cámaras y Francia entra así en una nueva etapa que desembocará en la dictadura militar de Napoleón y, más adelante, en su coronación como Emperador (1804).